

**ACTA Nº 02/2019**

Correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de marzo del año 2019.

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Prof. Julio Vélez

Prof. Guillermina Zabalza

Prof. Maya Vena

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Nicolás Bevacqua

Srta. Victoria Carolina Baigorria

Sr. Joaquín Pérez

Srta. Solana Mansilla

**Por el Claustro Graduados**

Abog. Antonella Scardilli

**Por el Claustro de No Docentes**

Sr. Andrés Franco

Se aprueba el Acta correspondiente a la reunión ordinaria de C.A del 28 de febrero del año 2019.

**INFORMES:**

**A) Sra. Decana:**

- ✓ La Sra. Decana, Prof. Laura Giosa, informa al Consejo Académico respecto a los festejos para la conmemoración de los veinte (20) años desde el inicio de las actividades académicas de la Facultad de Derecho.

Referencia asimismo, que en el día de la fecha, el Consejo Superior aprobó los Doctorados Honoris Causa de los Profesores: Dra. Noemí Nicolau y Dr. Adolfo Alvarado Velloso.

En este sentido, el primer acto se desarrollará en el Colegio de Escribanos donde se hará la entrega del Doctorado Honoris Causa a la Dra. Noemí Lidia Nicolau.

Posteriormente, tendrá lugar en el Teatro Español, el acto conmemorativo en el cual disertará el Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, quién dictó la primera Clase Magistral el 12 de abril, hace veinte (20) años.

Por último, la fiesta se realizará en La Sociedad Rural de Azul, donde se prevé emitir un video institucional.

Se invita a los estudiantes presentes, solicitándoles se haga extensiva la invitación al resto del Claustro.

- ✓ También, se informa que en la reunión de Consejo Superior desarrollada en el día de hoy, se aprobó el nuevo Reglamento de Carrera Académica de la Facultad de Derecho.

- ✓ Por otra parte, este último fin de semana, se dio fin al dictado de la Diplomatura Universitaria Superior en Protección en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Catamarca.

Asimismo, se dictará la segunda clase de la Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Chaco.

- ✓ Durante los días 14, 15 y 16 de marzo, la Facultad de Derecho formó parte del XX Congreso Latinoamericano AFEIDAL, en la ciudad de Querétaro, México. Allí se presentó una ponencia sobre la enseñanza de la Ética como un estándar, a partir de la acreditación de la carrera de Abogacía, siendo muy bien recepcionada. Asimismo, se presentó uno de los libros de la Facultad de Derecho: "Género e Identidad de Género". En esta oportunidad se llevaron a cabo las elecciones de autoridades de
-

la AFEIDAL, resultando la Facultad de Derecho de la UNICEN parte de la Comisión Directiva, en calidad de vocal.

- ✓ Por otro lado, se informa que la cantidad de inscriptos para este año 2019, es de doscientos noventa y cinco (295) y que el total de estudiantes efectivos que aprobaron el ingreso mediante las distintas modalidades y/o resultaron exceptuados, es de doscientos treinta y tres (233) estudiantes. (13 alumnos para la Carrera de Tecnicatura en Gestión Pública y los restantes para la Carrera de Abogacía)

Por otra parte, aproximadamente cuatrocientos sesenta (460) estudiantes optaron por el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía y quince (15) alumnos retomaron sus estudios incorporándose a la nueva Carrera de Tecnicatura en Gestión Pública.

- ✓ En cuanto al proceso de Acreditación, ya han sido sorteados los pares evaluadores, quienes nos visitarán entre los meses de mayo y junio del corriente año. Aún no se conocen sus identidades.
- ✓ Finalmente, la Sra. Decana presenta una nueva aplicación (APP), que está en proceso de prueba, y funciona por el momento, para el sistema operativo Android; a través de la cual se podrán conocer las noticias e informaciones de la Facultad de Derecho.

### **TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### **ACADÉMICOS**

- **Expte. Nº - 0856/2016 - Renovación de integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Carrera Académica. (Miembros Docentes)**

Las Comisiones acompañan el dictamen de Secretaría Académica respecto de la designación de los docentes Julio Ciccopiedi (titular) y Sofía Minvielle (suplente), excepcionándolos, según dictamen fs. 28, de los requisitos de antigüedad en el cargo ordinario y dedicación igual o superior a semiexclusiva; como representantes del Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía.

Por otra parte, se pone a consideración del Cuerpo la designación de las docentes Silvia Fernández (titular) y Laura Izuzquiza (suplente), por el Departamento de Derecho Privado, y la designación de Florencia Vazzano (titular) y Eduardo Arrubia (suplente), por el Departamento de Filosofía.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro sugiere la excepción de los requisitos de antigüedad en el cargo ordinario, para el Prof. Eduardo Arrubia y el de dedicación, en el caso de la Prof. Florencia Vazzano. En cuanto a la Prof. Silvia

Fernández, se tomaría como cumplido el requisito de la dedicación, al reunir dos cargos simples equivalentes a un semiexclusivo.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, designar a los docentes Julio Ciccopiedi (titular) y Sofía Minvielle (suplente), por Departamento de Enseñanza del Derecho y Pedagogía; a las docentes Silvia Fernández (titular) y Laura Izuzquiza (suplente) por el Departamento de Derecho Privado y a los docentes Florencia Vazzano (titular) y Eduardo Arrubia (suplente) por el Departamento de Filosofía, excepcionando los requisitos detallados en el párrafo anterior.

- **Expte. Nº 01231/2019 – Designación de Planta Interina rentada y ad honorem 2019**

Acorde al dictamen de Comisiones, se sugiere acompañar el dictamen (fs. 1/3) de Secretaría Académica respecto de la designación de Planta Interina rentada y ad honorem.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la designación de la Planta Interina rentada y ad honorem propuesta por la Secretaría Académica.

- **Expte. Nº 01196/2018 – Convocatoria Ayudantes Alumnos 2019. (Resultados de entrevistas)**

Conforme al dictamen, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles acompaña el dictamen de Secretaría Académica (fs. 178/179) con las siguientes consideraciones:

- En el caso de Derecho de los Contratos, y a modo de pauta general para futuras convocatorias, la nota mínima a tener en cuenta es la nota final obtenida en la asignatura.
- En el caso de Derecho Procesal I, aprobar la designación de las personas indicadas en el primero y segundo lugar del orden de mérito.
- En el caso de la solicitud de Daniel Alonzo diferir la posibilidad de presentación a concurso para la convocatoria que oportunamente se abra para el segundo cuatrimestre.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, designar a los Ayudantes Alumnos propuestos en el dictamen de Secretaría Académica de fs. 178 y 179.

- **Expte. Nº 01217/2019 - Promoción de Asignaturas - Plan 2018 (Epistemología de las Cs Sociales y Teoría General del Proceso)**

Conforme al dictamen la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugiere acompañar el pedido de promoción sin examen final de las materias Epistemología de las Ciencias Sociales y de Teoría General del Proceso.

El Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Hess, pone a consideración del Cuerpo la solicitud de promoción sin examen final de las asignaturas Teoría del Estado e Historia Social y Política de las Instituciones (Latinoamericana y Argentina).

Si bien los Sres. Consejeros consensuan su aprobación, el equipo de cátedra desiste de la propuesta de promoción de la asignatura Teoría del Estado.

---

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de promoción sin examen final de las asignaturas Epistemología de las Ciencias Sociales; de Teoría General del Proceso y de Historia Social y Política de las Instituciones (Latinoamericana y Argentina) – Plan 2018.

- **Expte. Nº 01235/2019 – Transición entre Planes de Estudio de Abogacía -Plazo para el reconocimiento de espacios curriculares por equivalencia.**

De acuerdo al dictamen de Comisiones, éstas recomiendan establecer los siguientes plazos para presentar los pedidos de equivalencias de espacios no reconocidos en la transición:

- El 7 de junio de 2019 para los pases realizados hasta marzo de 2019.
- El 8 de noviembre de 2019 para los pases realizados hasta el 30 de junio de 2019.
- El 5 de junio de 2020 para los pases efectuados en marzo de 2020.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los plazos antes indicados, para presentar los pedidos de equivalencias de espacios no reconocidos en la transición.

- **Expte. Nº 01224/2019 – Propuesta de acompañamiento a estudiantes de grado y pregrado de la Facultad de Derecho.**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugiere la aprobación del programa de acompañamiento a estudiantes de grado y pregrado de la Facultad de Derecho propuesto por Guadalupe Venanzi.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de acompañamiento a estudiantes de grado y pregrado de la Facultad de Derecho.

- **Expte. Nº 01225/2019 – Propuesta de Formación Docente 2019.**

Acorde al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se aconseja la aprobación de la propuesta de Formación Docente para el año 2019. La misma se desarrollará por la Prof. Guadalupe Venanzi.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la propuesta de Formación Docente para el año 2019.

- **Expte. Nº 01226/2019 – Derogación RCA 051/2014.**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles aconseja la derogación de la RCA Nº 051/2014, en los términos de Secretaría Académica a fs. 3.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro explica el dictamen de su autoría, obrante en el expediente.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, derogar la Resolución de Consejo Académico Nº 051/2014.

### **Equivalencias y Reválidas**

- **Expte. Nº 01220/2019 - Solicitud de equivalencias de la alumna Acosta, Adriana Elisabet.**

Según el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se aconseja el dictado de una resolución general que contenga los criterios que inspiran el dictamen en el expediente N° 01220/2019.

En virtud de este dictamen (fs. 9), se propone el reconocimiento de las siguientes asignaturas:

- Asignatura electiva;
- Taller de escritura Jurídica y
- Taller de Argumentación

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar las equivalencias de acuerdo al dictamen de Secretaría Académica. Asimismo resuelven aprobar el dictado de una resolución general que contenga los criterios que inspiran dicho dictamen.

*Siendo las 17 hs, ingresa el Consejero Docente Prof. Julio Vélez.*

- **Expte. N° 1-56890/2016 – Solicitud de equivalencias del alumno GALOSI, Pablo, proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas-UNICEN**

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles sugiere acompañar el dictamen de Secretaría Académica (fs. 239), teniendo como fundamento la resolución a la que arribó el Consejo Académico en el caso Espasandin.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro explica en detalle su dictamen, en el cual recomienda denegar las asignaturas rendidas entre los años 2002/2005, ya que revisten una antigüedad que supera el doble de duración teórica de la carrera de Abogacía.

En cuanto a la asignatura “Marketing”, rendida en el año 2008, sugiere acompañar el dictamen de la docente aconsejando el otorgamiento de la equivalencia por el Seminario de “Marketing de Servicios Jurídicos”.

Respecto del pedido de equivalencia de Ingles I, atento a que no surge constancia de haber rendido ese espacio se lo tiene por denegado.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la equivalencia solicitada por el alumno Pablo Galosi, respecto de la asignatura Marketing; asimismo, resuelve denegar las restantes equivalencias solicitadas.

- **Expte. N° 1203/2018 – Reválidas alumna Liñero Natalia Vanesa, DNI 32.067.659.**

De acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se sugiere acompañar el dictamen de Secretaría Académica respecto del otorgamiento de las reválidas solicitadas.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro, aconseja el otorgamiento de las reválidas requeridas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes a cargo de las Asignaturas: Instituciones de Derecho Privado; Derechos Humanos y Garantías; Oratoria; Economía; Ética Aplicada y de la Abogacía; Marketing de Servicios Jurídicos; Introducción al Derecho; Historia del Derecho; Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía; Epistemología de las Ciencias Sociales y Derecho Constitucional.

---

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas de las asignaturas solicitadas por la alumna Liñero Natalia Vanesa.

- **Expte. Nº 1209/2019 – Solicitud de reválidas alumna Friggieri, Alicia Edith, DNI 32.362.241.**

Conforme al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, se sugiere acompañar el dictamen de Secretaría Académica respecto del otorgamiento de las reválidas solicitadas.

La Secretaria Académica, Dra. Victoria Schiro, aconseja el otorgamiento de las reválidas requeridas de acuerdo a los dictámenes emitidos por los Docentes a cargo de las Asignaturas: Ingles I; Epistemología de las Ciencias Sociales; Estado, Sociedad Civil y Ciudadanía; Introducción al Derecho; Derecho Constitucional; Historia del Derecho; Instituciones de Derecho Privado; Derechos Humanos y Garantías; Oratoria; Historia Social y Política de las Instituciones; Derecho de las Obligaciones; Derecho Penal I; Economía; Ética Aplicada y de la Abogacía; Marketing de Servicios Jurídicos; Módulo de Metodología de la Investigación; Ingles II y Lenguas Clásicas, Área Griego.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar las reválidas de las asignaturas solicitadas por la alumna Friggieri, Alicia Edith.

#### **INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

- **Expte. Nº 01223/2019 – Apoyo económico para la Prof. Magdalena Magneres.**

La Comisión de Presupuesto y Legislación recomienda aprobar el presupuesto hasta un máximo de pesos ocho mil (\$ 8.000), para la solicitud de la docente Magdalena Magneres.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el apoyo económico a la docente Magdalena Magneres, fijado en ocho mil pesos (\$ 8.000).

- **Expte. Nº 01233/2019 - Asignación partida presupuestaria 2019. Programa de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos**

De acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Legislación se aconseja la imputación del presupuesto indicada por el dictamen de la Secretaría de Investigación y Posgrado a fs. 1, en el que se fija como valores máximos los siguientes:

- Actividades estructuradas: a) monto máximo para doctorado: \$ 10.000; B) monto máximo para maestrías: \$ 5.000; monto máximo para especializaciones: \$ 2.500 (distribución según art. 20 del Reglamento del Programa de Financiamiento del Programa de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos)
- Actividades no estructuradas: a) monto máximo para actividades en el exterior: \$ 8.000; monto máximo para actividades en el país: \$ 4.000. El Secretario de Investigación y Posgrado comenta su dictamen.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la partida presupuestaria 2019, según el detalle del párrafo anterior.

- **Expte. Nº 01234/2019 - Programa SECAT "Apoyos extraordinarios de formación de nuevos investigadores". Solicitud de Aval de Maximiliano Zucarino.**

Acorde al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Legislación, se recomienda aprobar el aval para el becario Maximiliano Zucarino.

El Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Ezequiel Valicenti fundamenta la solicitud elevada por el docente Maximiliano Zucarino.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, otorgar el aval solicitado por el Docente Maximiliano Zucarino.

*Se hace un cuarto intermedio para recibir a miembros de la Escuela de Salud de la UNCPBA.*

### **EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA**

Se retoma el desarrollo de la reunión de Consejo Académico:

- **Expte. Nº 940/2017 - Convocatoria para selección de profesionales para Consultorio Jurídico. (Prórroga designaciones)**

Conforme al dictamen de Comisiones, éstas aconsejan acompañar el pedido de prórroga de designación de los profesionales del Consultorio Jurídico Gratuito. En el pedido de la Secretaría de Extensión se sugiere prorrogar por el plazo de un (1) año y hasta el 30 de marzo del 2020 a:

- La Abog. María Florencia Aramburu para la Coordinación del Consultorio Jurídico Gratuito;
- La Abog. Mariela Ciani para el cargo de abogado/a para causas de Violencia de Género en la ciudad de Azul;
- La Abog. María Julia Iriarte para el cargo de Abogada de Consultorio jurídico por la ciudad de Olavarría, y
- La Abog. María Eugenia Colombo para el cargo de Abogada de Consultorio Jurídico por la ciudad de Tandil.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la prórroga de designación de los profesionales del Consultorio Jurídico Gratuito, por el plazo de un (1) año y hasta el 30 de marzo del 2020.

- **Expte. Nº 929/2017 - Selección de Coordinador/a para el proyecto "Educación en contexto de Encierro". (Prórroga designaciones)**

Acorde al dictamen de Comisiones, estas sugieren acompañar el pedido de prórroga de la designación del Coordinador del proyecto "Educación en contexto de Encierro", Abog. Cristian Gómez, por el término de un año.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, prorrogar la designación del Abog. Cristian Gómez como Coordinador del proyecto "Educación en contexto de Encierro".

- **Expte. Nº 01222/2019 – Talleres abiertos a toda la comunidad 2019**
-



Las Comisiones de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Presupuesto y Legislación acompañan la implementación de los talleres propuestos por la Secretaría de Extensión y Transferencia; con la observación del cambio de denominación del tallerista Eduardo Agüero Mielhuerry.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar los talleres abiertos a toda la comunidad (2019), propuestos por la Secretaría de Extensión y Transferencia. Asimismo, resuelve cambiar la denominación del Sr. Eduardo Agüero Mielhuerry, cambiando el término profesor por el de tallerista.

- **Expte. Nº 01227/2019 – Curso sobre Ejecución de la Pena y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.**

Conforme al dictamen, las Comisiones aconsejan la aprobación del Curso sobre Ejecución de la Pena y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el Curso sobre Ejecución de la Pena y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- **Expte. Nº 01230/2019 - Auspicio del documental “El Astronómico”.**

De acuerdo al dictamen de las Comisiones del Consejo Académico, se aconseja acompañar el auspicio institucional del documental “El Astronómico”.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el auspicio institucional del documental “El Astronómico”.

## **TEMAS ENTRADOS**

### **RECURSOS HUMANOS**

- **Expte. Nº 0678/2015 – Licencias de la docente Chanfreau Gabriela.**

Se pone a consideración la aprobación de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, de la Docente Gabriela Chanfreau, por el período desde el 27/03/2019 hasta el 29/03/2019.

Se da lectura al dictamen de la Coordinadora de Recurso Humanos.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar la licencia de la Docente Gabriela Chanfreau.

- **Expte. Nº 01237/2019 - Renuncia de la docente Labattaglia María Isabel.**

Se da lectura a la nota de renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) de la asignatura Introducción al Derecho, para hacerse efectiva a partir del 1º de abril del corriente año, elevada al Consejo Académico por la docente María Isabel Labattaglia; y al dictamen de Secretaría Académica a fs. 3; a fin de poner a consideración del Cuerpo la aceptación de la misma.

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia de la docente Labattaglia María Isabel a hacerse efectiva a partir del 1º de abril del 2019, *ad referendum* del Consejo Superior.

### **INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

- **Expte Nº 01236/2019 - Propuesta de curso de posgrado "Derecho Procesal Informático".**

Se pone a consideración del Cuerpo la aprobación de un Curso de Posgrado, denominado "Derecho Procesal Informático", propuesto por el Director del Departamento de Derecho Procesal, Prof. Dr. Gabriel Di Giulio. El curso estará a cargo del Prof. Abog. Gastón Bielli y la Abog. Fernanda Giménez, con una carga horaria de cuarenta y ocho horas (48).

El Consejo Académico resuelve, por unanimidad, aprobar el curso de posgrado "Derecho Procesal Informático".

*Siendo las 18:42 horas se da por finalizada la Reunión.*

---